



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 016 Puente Aranda
Proyecto 1630 Inversiones ambientales sostenibles
Versión 15 del 11-DICIEMBRE-2023
Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 09-Noviembre-2020, REGISTRADO el 07-October-2021
Tipo de proyecto Conservación y manejo ambiental
Etapa del proyecto Preinversión - Idea
Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
Número del Acta 1 del 26-Agosto-2020
Descripción iniciativa Acta de presupuestos participativos
Observaciones iniciativa

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa General 24 Bogotá región emprendedora e innovadora

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Ambiente
Componente Presupuestos Participativos - Inversiones ambientales sostenibles

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

En Puente Aranda existe un problema generalizado respecto a la contaminación ambiental debido al alto nivel de dióxido de carbono generado en gran parte por las empresas industriales de la localidad, lo cual no solo ha repercutido en la salud de los habitantes de la localidad, sino también en dificultades para la adquisición de alimentos que respondan a las necesidades de la comunidad.

El acuerdo 605 del Veintisiete (27) de Agosto de 2015 ¿Por el cual se formulan los lineamientos para institucionalizar el programa de agricultura urbana y periurbana agroecológica en la ciudad de Bogotá¿ define la agricultura urbana y periurbana agroecológica como ¿un modelo de producción de alimentos en espacios urbanos y periurbanos, que permite la organización de comunidades aledañas para implementar Sistemas agrícolas, por medio de prácticas en las que se aprovechen los residuos, se optimicen los recursos y no interrumpa las interacciones con los ecosistemas, utilizando una gama de tecnologías¿.

La práctica de agricultura urbana viene desarrollando y fortaleciendo diferentes territorios ambientales de la ciudad, en espacio públicos y/o privados, promoviendo el intercambio de saberes, conocimientos y experiencias, optimizando espacios dentro de la ciudad permitiendo siembra de diferentes especies en zonas blandas como lotes, patio o antejardines que cuentan con cobertura vegetal o zonas duras que permiten desarrollar procesos de conservación de semillas nativas, manteniendo y fortaleciendo la biodiversidad y el cuidado del recurso genético (Fuente: ¿Compendio de Criterios de Elegibilidad y Viabilidad Sector Ambiente, Líneas de inversión local, Octubre 2020)

De ahí que la agricultura urbana, como una actividad en la que se contribuye con la disponibilidad de alimentos, en particular de productos frescos; proporciona una alternativa de empleo e ingresos, además puede contribuir a la seguridad alimentaria y a la nutrición de la población urbana. De igual manera estas prácticas contribuyen a la conservación del medio ambiente porque se aprovechan residuos orgánicos, se reutilizan materiales de desecho e inorgánicos y se mejora la calidad del aire y la conservación de recursos como el suelo y el agua.

En la Localidad de Puente Aranda por su amplio establecimiento de industrias y el crecimiento poblacional ocurrido en los últimos años se ha evidenciado un aumento en la generación de residuos sólidos, sin que en su totalidad sean aprovechados de manera adecuada para su recuperación y reincorporados en el ciclo productivo.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	016 Puente Aranda
Proyecto	1630 Inversiones ambientales sostenibles
Versión	15 del 11-DICIEMBRE-2023
Código BPIN	

Dado lo anterior, con base en el Artículo 13 del Decreto 768 de 2019 ¿ ¿Presupuesto participativo de los Fondos de Desarrollo Local. El presupuesto participativo de los Fondos de Desarrollo Local es un proceso institucional, democrático, incluyente y pedagógico con enfoque territorial, por medio del cual la ciudadanía y sus organizaciones deciden anualmente la inversión de un porcentaje de los recursos del Fondo de Desarrollo Local respectivo en temas relacionados con los proyectos de inversión local, atendiendo a los contenidos del Plan de Desarrollo Local, las líneas de inversión y las políticas y el plan de inversiones del Plan de Desarrollo Distrital¿, en la Alcaldía Local de Puente Aranda se implementa esta estrategia de presupuestos participativos con el fin de dar cumplimiento a las metas establecidas en el proyecto 2005 ¿Puente Aranda cambia sus hábitos de consumo¿ y con miras a consolidar una gestión pública más transparente, eficiente y con cercanía de los ciudadanos.

Es importante mencionar que la educación en la actualidad se ha convertido en uno de los procesos fundamentales para emprender nuevas visiones y miradas hacia un futuro sostenible, pues esta transmite la cultura para entender cómo cada una de las acciones tienen un impacto directo en el entorno; se hace indispensable por tanto el compromiso de cada ciudadano con el medio ambiente y su concienciación, elementos clave en el cambio hacia un modelo social más responsable. Es por ello, que al desarrollar el proceso de capacitación se contribuye a mejorar la salud y calidad de vida de los habitantes de la localidad, entendiendo que cambiando los hábitos de consumo y aumentar el reciclaje trae consigo beneficios como ahorro de energía, reducción de la explotación de los recursos naturales, reducción de la contaminación, reducción de la cantidad de desechos sólidos que llegan a los vertederos, generación de empleo, entre otros.

Se precisa que con la ejecución del presente proyecto se busca de un ambiente sano, por lo cual requiere adelantar procesos contractuales mediante el uso de modelos de economía de escala, mediante el cual se genera ahorro y celeridad en la contratación de mano de obra, adquisición de materiales, insumos. equipos, máquinas y demás bienes y servicios para la ejecución del proyecto, para lo cual se hará uso de figuras contractuales establecidas en el Estatuto General de la Contratación y/o demás normas concordantes y afines, según la necesidad, para la realización de las actividades proyectadas.

Con base en esto la importancia y conveniencia de la contratación se basa en: El entorno se ve favorecido, ya que, se busca mejorar los hábitos de consumo y un aumento considerable en las tasas de reciclaje en la Localidad de Puente Aranda, promoviendo la mejora de la calidad de vida de la comunidad en general. A nivel social, la contratación propende una alternativa que tendrá gran impacto social en la Localidad de Puente Aranda, dado que involucra a la comunidad por dos vías, la primera es que se contará con la participación de los líderes que inscribieron sus proyectos y que fueron favorecidos en los encuentros ciudadanos para la ejecución de los mismos, y segundo, se beneficiará la población directamente afectada por el deterioro ambiental del territorio, adicionalmente como resultado del apoyo al proceso, contribuye para que las personas se apropien de las herramientas que les permitan desarrollar conductas y hábitos más amigables y sustentables con el ambiente, integrándolos como parte fundamental del proceso de recuperación e incentivando al cambio de actitud y visión hacia el sistema ambiental que los rodea, contribuyendo de este modo a la construcción de territorios resilientes.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Hogares de la localidad de Puente Aranda	El 43,1% son casas y el 55,1% apartamentos	Puente Aranda

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Componente 1: Agricultura Urbana

Que el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2020 - 2024 ¿UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI,¿ como política pública referente de las acciones de la Administración Distrital en el cuatrienio que comprende desde junio de 2020 hasta junio de 2024,



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 016 Puente Aranda
Proyecto 1630 Inversiones ambientales sostenibles
Versión 15 del 11-DICIEMBRE-2023
Código BPIN

contempla 5 propósitos que se cumplen a través de 30 logros de ciudad mediante la articulación de acciones materializadas en programas. El propósito y el programa del sector Ambiente pertenecientes a la línea de inversión ¿Inversiones Ambientalmente Sostenibles" son: Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política. Programa: Bogotá región emprendedora e innovadora. En armonía con el Plan de Desarrollo Distrital, el Acuerdo No. 002 de 2020, mediante el cual se adoptó el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para la localidad de Puente Aranda 2021-2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA PUENTE ARANDA" establece en el propósito 1 ¿Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política ", Programa: Bogotá región emprendedora e innovadora.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda cuenta con el proyecto de inversión registrado en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito, No. 1630. ¿Inversiones ambientalmente sostenibles", cuyo componente es: Agricultura Urbana, el cual tiene como objetivo: Promover la producción de alimentos de manera sostenible en espacios urbanos que permita la organización de la ciudadanía para la implementación sistemas agrícolas que optimicen los recursos.

La contratación se estructura bajo el proyecto 1630 ¿Inversiones ambientalmente sostenibles¿, que tiene por meta para la vigencia 2021, implementar una acción de fomento a la agricultura urbana.

VIGENCIA 2021

Para dar cumplimiento a la meta implementar 4 acciones de fomento para la agricultura urbana y de acuerdo con los resultados de los presupuestos participativos se espera dar continuidad a las siguientes actividades:

- ¿ Evaluación de los procesos adelantados en vigencias anteriores para establecer diagnóstico de necesidades.
- ¿ Convocar actores sociales para concertar temas de interés en el cuidado del ambiente.
- ¿ Estructurar los parámetros técnicos, ambientales, y sociales que deben cumplir las áreas seleccionadas para intervenir.
- ¿ Presentar alternativas de intervención según la necesidad local, ligadas a la restauración ambiental.
- ¿ Realizar seguimiento a las actividades.

Actividades

- ¿ Implementación de la huerta comunitaria eucalipto.
- ¿ Recorridos eco agroturísticos y gastronómicos.
- ¿ Fomento de huertas urbanas, en casa y comunitarias.
- ¿ Huertas comunales.

VIGENCIA 2022

Para dar cumplimiento a la meta implementar 4 acciones de fomento para la agricultura urbana y de acuerdo con los resultados de los presupuestos participativos se espera dar continuidad a las siguientes actividades:

- ¿ Evaluación de los procesos adelantados en vigencias anteriores para establecer diagnóstico de necesidades.
- ¿ Convocar actores sociales para concertar temas de interés en el cuidado del ambiente.
- ¿ Estructurar los parámetros técnicos, ambientales, y sociales que deben cumplir las áreas seleccionadas para intervenir.
- ¿ Presentar alternativas de intervención según la necesidad local, ligadas a la restauración ambiental.
- ¿ Realizar seguimiento a las actividades.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 016 Puente Aranda
 Proyecto 1630 Inversiones ambientales sostenibles
 Versión 15 del 11-DICIEMBRE-2023
 Código BPIN

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Generar acciones para el fomento de la agricultura urbana que permitan mejorar la gestión ambiental, educativa, de sensibilización y fortalecimiento de procesos colectivos ambientales y de autocultivo en la localidad de Puente Aranda.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Promover la producción de alimentos de manera sostenible en espacios urbanos que permita la organización de la ciudadanía para la implementación sistemas agrícolas que optimicen los recursos.
- 2 Promover las acciones ambientales colectivas dentro de los espacios urbanos de la localidad de Puente Aranda que permita el desarrollo sostenible ambiental desde el empoderamiento ciudadano.

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
-----	---------	----------	------------------	-------------

Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)

1	Implementar	4.00	acciones	de fomento para la agricultura urbana
---	-------------	------	----------	---------------------------------------

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Agricultura urbana	0	382	262	354	665	1,663

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2023				Total Proyecto	
	2021	2022	2023	2024		
\$0	\$382	\$262	\$354	\$665	\$1,663	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	100	

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

16 Puente Aranda

Barrio(s)

Todos los barrios de la localidad

Unidad de planeamiento zonal - UPZ

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 N/A	N/A	07-10-2021

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004

Sin asociar



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 016 Puente Aranda
Proyecto 1630 Inversiones ambientales sostenibles
Versión 15 del 11-DICIEMBRE-2023
Código BPIN

16. OBSERVACIONES

Ninguna

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Nadia Vega
Area Planeación
Cargo Profesional Ambiente
Correo nadia.vega@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3648460

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con los propósitos del PDL

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre María Amanda Camacho
Area Gestión del Desarrollo
Cargo Profesional Especializado 222-24
Correo mcamacho@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3648460
Fecha del concepto 07-OCT-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna